

**Referencia****del****Documento:**

Diario Oficial/Normas Generales/Año 2011/DO 23/09/2011 DCTO 49 2011  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

---

**NOMBRA A DOÑA KARINA ELIER VERA PEÑA EN EL CARGO DE SECRETARIA  
REGIONAL MINISTERIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Núm. 49.- Santiago, 1 de junio de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 19 de febrero de 1987, del Ministerio de Hacienda; el decreto ley N° 249, de 1973; resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el decreto con fuerza de ley N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; decreto con fuerza de ley N° 2, de 1990, modificado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de la Subsecretaría del Trabajo, que modifica requisitos de ingreso y promoción en la Planta de Personal de la Subsecretaría del Trabajo; los arts. N° 2 letra k) y N° 62 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y Considerando:

- 1.- Que, por decreto con fuerza de ley N° 2, de 1987, del Ministerio de Hacienda, se crearon los cargos de Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- Que, la persona que se nombra por el presente decreto, reúne los requisitos necesarios para desempeñar la función señalada;

Decreto:

- 1.- Nómbrase, a contar del 6 de junio de 2011, a la señorita Karina Elier Vera Peña, RUT 14.392.377-0, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la VIII Región, en el grado 5° de la EUS, en la ciudad de Concepción.
- 2.- Por razones imposterables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° de la ley N° 18.834, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al ítem 15.01.01.21.01.001 "Personal de Planta", del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2011.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- RODRIGO HINZPETER KIRBERG, Vicepresidente de la República.- Evelyn Matthei Fornet, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo.